

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	TRANSPORTE A MENOS DE 100 m DENTRO DE GALERIAS C/CARRETILLA
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-TRN-001



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al carguío, transporte y descarguío de diferentes materiales, desde las áreas de acopios de material al ingreso de la galería o bóveda hasta los lugares dentro de la misma, donde serán empleados.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Los métodos que emplee el Contratista serán los que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos señalados, previa aceptación del supervisor de obra.

El supervisor de obra instruirá la ubicación donde se acopiara y el lugar final de depósito de los materiales a transportar, sin dicha autorización el contratista no podrá ejecutar el ítem.

Así mismo el contratista preverá la construcción de estructuras provisionales como rampas de acceso, circulación delimitación de áreas de circulación etc.

El Contratista será el único responsable de los daños, roturas, pérdidas y extravíos que pudieran producirse durante el carguío, transporte, descarguío y puesta en obra de los materiales, corriendo por su cuenta el reponerlos adecuadamente y oportunamente.

El contratista deberá proveer la seguridad de los obreros mediante los implementos adecuados.

4. MEDICIÓN

El transporte de los materiales será medido por metro cúbico (m3) autorizado por el supervisor de obra y colocado en el área indicada.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.